

27/07/2016

Copiapó: Autor del delito de tráfico de droga fue sentenciado a siete años de cárcel

Por el delito de tráfico de droga la Fiscalía de Atacama logró condenar a un imputado con domicilio en Copiapó y en contra de quien se realizó una investigación para detectar su modo de operar y transportar droga a la región.

La causa fue presentada ante los Jueces del Tribunal Oral por el fiscal Luis Miranda, quien expuso que el hecho sometido a la indagatoria respectiva ocurrió en el mes de agosto del año pasado cuando el imputado, Antonio Cornejo Castro (44), abordó un bus en la ciudad de Arica con destino a la capital regional para luego, en la localidad de María Elena, cargar dos maletas en el portaequipaje de la máquina de transporte de pasajeros, además de portar una mochila.

La investigación llevada a cabo determinó que el condenado intentó trasladar cuatro paquetes que arrojaron un peso de un kilo 24 gramos de clorhidrato de cocaína en la mochila que portaba en el interior del bus, mientras que en las maletas se encontraron un total 18 paquetes en cuyo interior había 30 kilos de marihuana. Droga que fue incautada por personal del OS-7 de Carabineros, luego de la fiscalización al bus que permitió detectar la droga y la detención del condenado.

En el juicio la Fiscalía presentó cada uno de los medios de prueba reunidos en la investigación, los cuales permitieron demostrar la responsabilidad penal de Cornejo Castro frente al delito de tráfico de droga. Por el cual, el Tribunal aplicó la sentencia de siete de años de cárcel, la cual no dio lugar a beneficios alternativos, por lo que deberá cumplir la pena impuesta de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.

